

MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2020-0149

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las once horas con veintinueve minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad el día treinta de septiembre de dos mil veinte, identificada con número **MH-DGII-2020-0149**, por
, mediante la cual solicita lo siguiente:

“Listado completo y actualizado de las gremiales registradas en El Salvador”.

CONSIDERANDO:

- I) En atención a lo dispuesto en el artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.”*
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2020-0149**, por medio de correo electrónico el día treinta de septiembre del presente año, a la División de Registro y Asistencia Tributaria de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información

En razón de lo anterior, por medio de correo electrónico el día catorce de octubre del presente año, la referida División remitió un archivo en formato Excel que contiene el Listado de Gremiales que se encuentran registradas en esta Dirección General.
- III) Por lo que, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos

Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, No.752, Colonia El Rosal .TEL CONM.: 2244-3642



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

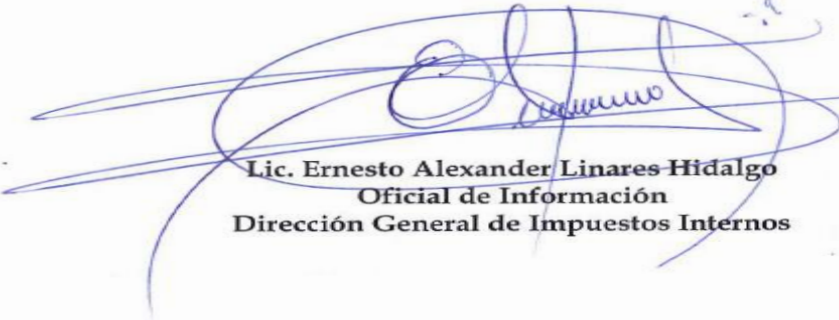


con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2020-0149**, por

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54, 55, 56 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** Acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Listado de Gremiales que se encuentran registradas en esta Dirección General. Dicho archivo en formato Excel se le remitirá al correo proporcionado.

- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio electrónico.


Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

